



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## **PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha siete de Noviembre de dos mil dieciséis, se ha resuelto:

### **42. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2016.**

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis se resolvió la aprobación del expediente de contratación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato de suministro y montaje, mediante arrendamiento, de la iluminación extraordinaria para la Navidad 2016, por procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria y urgente de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis se resolvió la aprobación de apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para el contrato de suministro y montaje mediante arrendamiento de la iluminación extraordinaria de Navidad 2016.

Visto el expediente tramitado, resultando que tras la recepción del informe de valoración técnica, se formula propuesta de adjudicación del contrato de suministro y montaje, mediante arrendamiento de la iluminación extraordinaria para la Navidad 2016 a favor de la entidad PORGESA S.A., por ser la única oferta presentada y obtener la mayor puntuación en la baremación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de lo anterior, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Presidencia a la vista de la propuesta tramitada por la Unidad de Secretaria Sub Unidad de Contratación, propone la adopción del presente acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe emitido, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

- 1.- Adjudicar el contrato de suministro y montaje, mediante arrendamiento de la iluminación extraordinaria para la Navidad 2016 a favor de la entidad PORGESA S.A., por un importe de contrato de CUARENTA Y UN MIL EUROS (41.000 €) IVA excluido.
- 2.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 9 de Noviembre de 2016

Atentamente,



El Secretario